

tor Guillermo Triana Ayala, Segundo Secretario de la Embajada de Colombia;

VISTA la Ley N° 1352, de fecha 23 de julio de 1937 y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Oficial, al doctor Guillermo Triana Ayala, Segundo Secretario de la Embajada de Colombia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y uno, años 128° de la Independencia y 108° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 819, que nombra al Sr. Pablo Jaime Viñas, Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

(G. O. N° 9219, del 7 de Abril de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 819

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTÍCULO UNICO.—El señor Pablo Jaime Viñas, queda designado Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Doctor Antonio Fernández Spencer.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de marzo del mil novecientos setentiuono, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 820, que nombra al Sr. César A. Oliva García, Administrador del Proyecto Mirador del Sur y Paseo de los Indios.

(G. O. Nº 9219, del 7 de Abril de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 820

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Señor César A. Oliva García queda nombrado Administrador del Proyecto Mirador del Sur y Paseo de los Indios, con rango de Subsecretario de Estado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,